

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
11.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 04 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA

—A las 14:40 h, se inicia la sesión.
(Sesión empezada).

El señor PRESIDENTE.— A nuestro colega congresista Jorge Montoya, quien se encuentra de manera presencial; de la misma manera, también saludar a todos los congresistas que se encuentran de manera virtual.

Siendo las 14:40 h, señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Sí, buenas tardes, señor presidente, señores congresistas, décima primera sesión ordinaria semipresencial, martes 4 de marzo de 2025, Comisión de Energía y Minas.

Vamos a pasar lista.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

Gonzales Delgado (); Doroteo Carbajo ().

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, presente.

Doroteo Carbajo (); Alva Rojas ().

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Chacón Trujillo (); Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente. Buenas Tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, presente. Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, presente.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi (); Jeri Oré (); Kamiche Morante () .

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente. Buenas Tardes, disculpe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, presente.

Jeri Oré, presente a través del chat.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montalvo Cubas, presente a través del chat.

Montoya Manrique, presente.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas () .

A través del chat, el congresista Revilla Villanueva.

Ventura Ángel () .

Zeta Chunga ya dijo presente a través del chat.

La congresista Gonzales Delgado está presente a través del chat.

El congresista Alva Rojas también se encuentra presente a través del chat.

Señor presidente, el *quorum* para hoy es de 10 señores congresistas; tenemos 17 señores congresistas presentes. Podemos iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

Contando con el *quorum* reglamentario, vamos a dar inicio a la décima primera sesión ordinaria semipresencial de la comisión con la agenda que se les ha entregado oportunamente.

Vamos a pasar a la estación de aprobación de actas.

Se pone en consideración de los señores miembros de la comisión la aprobación de las actas de la novena y décima sesiones ordinarias y segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas para el periodo legislativo 2024-2025, celebrados los días 3 y 10 de diciembre del 2024 y 21 de enero del 2025, respectivamente.

Los señores congresistas que tuvieran alguna observación a las actas mencionadas pueden en estos momentos indicarlo. Si no hay ninguna observación, se darán por aprobadas. Han sido aprobadas.

Señores congresistas, se deja constancia también de que se encuentran con licencia para la presente sesión los congresistas Esdras Medina Minaya, la congresista María del Carmen Alva Prieto y el congresista José Balcázar Zelada.

Sección despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Documentos recibidos y enviados.

Señores congresistas, se ha remitido un resumen de los documentos tramitados por esta comisión, enviados y recibidos vía correo electrónico a los despachos congresales entre el 9 de diciembre del año 2024 y el 28 de febrero del presente año.

Proyectos de ley ingresados a la comisión: Han ingresado a la fecha en nuestra comisión 17 proyectos de ley que figuran en la agenda que se les ha enviado oportunamente.

Muy bien, colegas congresistas, vamos a pasar a la sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informes por parte de la presidencia:

Señores congresistas, la presidencia informa que con oficio 530-2024-2025 CM/CR, se invitó para esta sesión al señor Jorge Luis Montero Cornejo, ministro de energía y minas.

Sin embargo, con fecha 11 de febrero del 2025, se recibió el oficio 015-2025-MINEM/DM del mismo ministro de energía y minas solicitando dispensar su asistencia a esta sesión por motivos que, entre el 2 al 5 de marzo, estará participando en la ciudad de Toronto, Canadá, en una de las principales convenciones anuales sobre minería en el mundo, para lo cual esta comisión ha reprogramado la asistencia del ministro para la próxima sesión a celebrarse el martes 11 del presente mes.

En dicha oportunidad, en la que corresponde, el ministro estará exponiendo las políticas públicas del sector energía y minas y también se le estará pidiendo que explique a esta comisión de energía y minas respecto a la reciente y preocupante adjudicación de los lotes petroleros 1 y 6 a la empresa La Ponderosa *Energy* S.A.C. y las inmobiliarias Las Leyendas S.A. y *Chien Mau* S.A. por un periodo de 30 años, decisión que debió evaluarse si es conveniente para los intereses y la soberanía de nuestra nación, puesto que con esta adjudicación es probable que Petro Perú se vea obligada a comprar nuestro propio crudo nacional a precios internacionales. Con lo cual es evidente que de hecho se estarán careciendo aún más los costos de producción y se estará afectando también la economía del país.

Por ese motivo, informo que esta presidencia está solicitando información sobre el tema a las entidades pertinentes, como es el Minem, Perú Petro y entre otros, con la finalidad de que la representación nacional y la ciudadanía de todo el Perú puedan tener las explicaciones esclarecedoras y transparentes.

Y luego con dicha información evaluaremos si es necesario que esta comisión pueda iniciar de inmediato las acciones pertinentes de control político y de fiscalización sobre la materia, porque esa es nuestra obligación que nos ha encargado el pueblo peruano.

Asimismo, informamos también que mi persona, como presidente de la comisión, y algunos miembros de esta comisión, el día 12 de febrero hemos hecho una visita de inspección a la refinería de Petro Perú ubicada en Talara, en la cual se pudo comprobar que dicha planta viene trabajando respecto a la función que cumple la refinación del crudo de petróleo.

También informamos de parte de la presidencia que en la comisión de energía y minas venimos realizando también el análisis y estudio respectivo para poder elaborar el dictamen recaído en los cinco proyectos de ley que tenemos relacionados a la pequeña minería y minería artesanal, más conocida como la Ley MAPE.

Los proyectos con los cuales venimos trabajando son la 3634 del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, la 9555 que viene del Poder Ejecutivo, la 9745 que es de mi autoría, la 9766 que es de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, la 9766 del congresista Héctor Valer Pinto y, finalmente, también la 1036 de la congresista Nilza Merly Chacón Trujillo.

Por este motivo, señores congresistas, desde el mes de diciembre se viene trabajando del 2024, obviamente, hasta el 20 de enero del presente año. Se ha ido realizando ya cuatro mesas técnicas con la participación amplia y democrática de todos los involucrados, siendo los principales los siguientes: han ido participando con el Congreso de la República, a través también de sus asesores, en qué momento nos han representado entidades públicas involucradas en esta ley como es el Minem, Minam, la OEFA, Osinergmin, la Sunarp, Ingemmet, entre otros.

De la misma manera, también organizaciones de la sociedad civil vinculadas a esta ley, como es el Colegio de Ingenieros del Perú, de Lima, etcétera, y por supuesto también los gremios mineros han estado también presentes. Tuvimos la presencia de algunas organizaciones gremiales, como son el Snmpe, la Sonamipe, el Confemin, la Fenamarpe, el Fedecim, la [...] y entre otros.

Todos a quienes hemos mencionado han ido participando en estas mesas técnicas donde han ido exponiendo de manera directa la problemática y sus propuestas para poder contribuir en el predictamen que se viene trabajando. Y luego, en la cuarta mesa técnica realizada el 20 de enero de 2025, se acordó que todos

los participantes puedan hacernos llegar también los aportes hasta el 15 de febrero en adelante de 2025 por escrito.

Algunos se pidieron entregar hasta fines de este mes, lo cual fue aceptado y, como consecuencia de ello, se han ido recibiendo los aportes también de los congresistas Nilza Chacón Trujillo, María del Carmen Alva, Héctor Valer, Jorge Flores; la congresista Katy Ugarte también de la misma manera.

También estuvieron presentes instituciones públicas, vuelvo a recalcar, como Ingemmet, el Instituto Geológico Minero Metalúrgico y otros.

Señores congresistas, así mismo se ha recibido, pues, el pedido sobre todo de dos gremios mineros para que puedan exponer en audiencias públicas descentralizadas sus aportes. Y es así que el día 22 de febrero del presente año a pedido de Fedecim, se llevó también a cabo la audiencia descentralizada de la Comisión de Energía y Minas en el auditorio del Instituto de Educación Emblemática Miguel Grau en la ciudad de Abancay, departamento de Apurímac, donde participaron un promedio de 3000 mineros provenientes de las comunidades indígenas mineras de Apurímac, de Cusco, Huancavelica, Puno, Ayacucho y Huánuco.

La Federación de Comunidades Indígenas Mineras de Apurímac y pobladores interesados, Electro Minero, y el tema relevante fue justamente la propuesta técnica para la elaboración de la Ley de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

De la misma manera, a solicitud de Fenamarpe, otra organización de los mineros, se tiene programado para este sábado 8 de marzo del 2025 a las 10 de la mañana la realización de otra audiencia descentralizada de esta comisión en la ciudad de Nasca, en el departamento de Ica, a cuyo evento importante quedan invitados una vez más colegas congresistas, todos ustedes y, por supuesto, también de manera especial los de la Comisión de Energía y Minas.

Las conclusiones, colegas congresistas, de estas mesas técnicas y de las audiencias públicas descentralizadas respecto a la Ley MAPE que viene realizando esta comisión, para nosotros son insumos muy importantes con los cuales se está trabajando para poder elaborar un predictamen consensuado, producto de la participación de todos los involucrados, y apenas podamos culminarlo, será puesto en consideración de esta comisión en una sesión ordinaria para su discusión, debate y aprobación, y esperamos que antes de culminar la presente legislatura podamos aprobarlo en el pleno del Congreso.

Por todo ello queremos agradecer a todos quienes vienen participando, a ustedes, colegas congresistas de esta comisión, y a todos los demás involucrados que vienen formando parte de todo este proceso.

Muy bien, colegas congresistas, pasamos a los informes de ustedes. Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.

Muy bien, si no hubiera informes, pasamos a la estación de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Algún congresista que desea hacer un pedido puede hacer uso de la palabra. **(2)**

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, colegas, en todo caso pasaremos ya al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de nuestra agenda, tendremos la presentación del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez para que pueda sustentar su proyecto de ley 9220/2024-CR, Ley que declara de preferente interés nacional la protección y conservación del Cerro Colpayoc en el distrito de Chetilla, región Cajamarca.

Adelante, señor congresista Hamlet Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, colegas congresistas presentes en la sala y los que están llevando la sesión de manera virtual, tengan ustedes muy buenas tardes.

En esta oportunidad, agradecer a su persona, señor presidente, voy a sustentar el proyecto de ley 9220/2024-CR, Ley que declara de preferente interés nacional la protección y conservación del Cerro Colpayoc en el distrito de Chetilla, región Cajamarca.

Artículo Único.— Declaratoria de interés nacional: Declárese de preferente interés nacional la protección y conservación del Cerro Colpayoc en el distrito de Chetilla, región Cajamarca.

Acciones de coordinación: El Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Municipalidad Distrital de Chetilla establecen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.

Efectos de la vigencia de la norma en la legislación nacional.— La presente iniciativa no vulnera lo dispuesto por la Constitución Política del Perú. Por el contrario, busca promover la protección y conservación del Cerro Colpayoc, siendo este una fuente de agua de la población chetillana y cajamarquina.

Asimismo, la iniciativa busca promover la conservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas u originarios aledaños al Cerro Colpayoc y la conservación de los ecosistemas de flora y fauna inmersos en el [...?].

Análisis Costo-Beneficio. – El Cerro Colpayoc es una fuente de riqueza por sus características antes descritas. Principalmente por las nacientes de agua que abastecen a la población cajamarquina con sus tres afluentes, el Ronquillo, San Lucas y Chonta.

Por ello, es importante que el Estado promueva como zona de conservación y protección al Cerro Colpayoc y que los entes competentes elaboren un plan de manejo del área de conservación.

Protección ambiental que incluya:

1. Un inventario de biodiversidad y recursos naturales.
2. Estrategias de conservación y restauración.
3. Planes de vigilancia y control.
4. Mecanismos de participación ciudadana.
5. Un sistema de fiscalización para garantizar el cumplimiento de la ley.
6. Sanciones para quienes infrinjan las disposiciones de la ley.

Análisis Costo-Beneficio.– En este sentido, la presente norma no genera gasto alguno al erario nacional, ya que cumple con lo establecido en el artículo 76 del reglamento del Congreso de la República en concordancia con el artículo 79 de la Constitución Política del Perú. Por el contrario, busca fomentar la protección y conservación del Cerro Colpayoc como fuente de agua, promover la protección de la identidad cultural de los pueblos indígenas u originarios y la conservación de los ecosistemas.

Incidencia Ambiental.– La incidencia ambiental radica en la conservación de una fuente de agua y evitar la contaminación de las vertientes de agua y, por ende, de la salud de los pobladores que consumen agua del río Colpayoc.

Por todo lo expuesto, señores colegas, hago un llamado a todos ustedes para que, en cuanto se desarrolle la votación del predictamen de este tan importante proyecto, me apoyen con un voto favorable.

Muchas gracias, colegas congresistas, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– Agradecemos la participación del congresista Echeverría Rodríguez. Daremos, pues, el trámite correspondiente. Si algún colega congresista desea participar, tiene la palabra.

Congresista Jorge Montoya tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).– Señor presidente, solo para hacer una pregunta. ¿El cerro tiene alguna actividad minera actualmente?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Echeverría, hay una pregunta del congresista Montoya respecto al cerro, si ahí tiene alguna actividad minera.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, con respecto a la pregunta del señor Montoya, de acuerdo a argumentos y tratos falaces y de manera ilegal o irracional, diremos en otra palabra, se han estado haciendo exploraciones en el Cerro Colpayoc sin el permiso correspondiente de las autoridades.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresista Jorge Montoya, ¿algún comentario? Porque entiendo que esto vamos a tener que evaluarlo con las autoridades correspondientes respecto a este proyecto de ley que ha expuesto el día de hoy el congresista Echeverría Rodríguez.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Si hay actividad minera, no sería correcto protegerlo y evitar que se realicen otro tipo de actividades. Si hay ilegales que están haciéndolo, los ilegales pueden ser sancionados, pero de repente hay mineros formales o no formales, pero no ilegales, que quieren hacer la actividad; habría que respetarlo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por su comentario, congresista Jorge Montoya.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Yo le quiero preguntar a la vez, y voy al aspecto conciencioso del señor Montoya, si conoce la problemática de Cajamarca.

Si conoce la problemática de Cajamarca, bienvenido sea. Pero si no conoce la problemática, por favor, que se abstenga de lanzar o provocar a la población porque eso ha venido desde el año pasado con el ministro anterior y en donde ya hubo enfrentamientos. Y en este caso la licencia social, la licencia total, no ha estado o ha recibido todo el apoyo correspondiente ni de un porcentaje mínimo de la población.

Y en ese sentido nosotros ya hemos tenido ese diálogo con el ministro, del cual, de manera irresponsable, con bombos y tambores, dijeron que tal minería va.

Primero analicemos la situación de la ciudad, analicemos la situación de la población, analicemos la situación del agua, a quiénes va a afectar y no queremos que se produzca otra conga en los años 2012-2013.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Echeverría.

Como indicaba, es un proyecto de ley que se está sustentando el día de hoy y esto se va a someter a evaluación, a análisis del

equipo de la comisión para ver si esto es viable. Vamos a pedir opiniones en todo caso y seguramente en su momento también se estará discutiendo y debatiendo en la comisión. Muchísimas gracias, señor Echeverría.

Ya para terminar, congresista Jorge.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Sí, solamente decirle a mi colega que todos tenemos derecho a opinar y hablar. Si él no tiene la información completa, lo siento.

Por otro lado, él no ha mencionado de su posición en ningún momento el problema minero. Lo está ocultando o no lo quiere decir, no sé qué cosa es, pero hay que ponerle un ojo a este tema y trabajarlo bien.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Jorge Montoya.

Muy bien, vamos a pasar con el segundo punto en nuestra agenda.

Vamos ya a pasar a los dictámenes correspondientes, predictámenes y, en este caso, vamos a tener el debate del predictamen recaído en el proyecto de ley 6871/2023-CR, presentado por el congresista Flores Ancachi. Ley que modifica el artículo 30 del decreto ley 25844, Ley de las concesiones eléctricas, a fin de regular y ampliar la cobertura del servicio eléctrico.

Señores congresistas, el presente dictamen modifica el artículo 30 e incorpora el artículo 30A de la Ley de concesiones eléctricas, agregando, en el artículo 30, que el concesionario de distribución tiene la prioridad para ejecutar los proyectos de electrificación que se realicen dentro de la zona de responsabilidad técnica bajo su responsabilidad, conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 30A, condiciones y plazos que define el reglamento en concordancia con los principios de predictibilidad y eficiencia.

El beneficio es que zonas de responsabilidad técnica conocidas por sus siglas ZRT, que cubren todo el territorio nacional a la fecha, tienen problemas con el desarrollo en zonas de sierra y selva para estos encargos por ser lugares aislados, por lo que es necesario, en los procesos de concurso, el dejar claro el procedimiento, condiciones y plazos, el mismo que permitirá predictibilidad y eficiencia en la atención de acceso a la energía en aquellas zonas.

Se incorpora en este caso el artículo 30A, que textualmente dice: *Si un tercero interesado solicita el otorgamiento de una concesión definitiva de distribución en una zona de responsabilidad técnica asignada a una empresa de distribución*

eléctrica, la Dirección General de Electricidad, en caso de que la demanda de la zona solicitada sea mayor de 30 MW, o el gobierno regional, en caso de que la demanda sea mayor de 500 kW o menor de 30 MW, inician el procedimiento para el ejercicio del derecho de prioridad.

El presente dictamen quedó al Orden del Día en la legislatura anterior y ha sido mejorado y revisado también con participación de la Oficina de Técnica Legislativa del Congreso de la República, dándole viabilidad a la iniciativa.

Colegas congresistas, tienen el uso de la palabra todos quienes deseen participar.

Muy bien, nos indican que el congresista Martínez Talavera está pidiendo participar; tiene la palabra el congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Estimado presidente, muy buenas tardes, y por intermedio suyo, muy buenas tardes a todos los miembros de la comisión.

Yo creo que, como provincianos, algunos en sierra, otros en selva, estamos recorriendo villorrio por villorrio, pueblo por pueblo en nuestro país, y nos damos cuenta de la clara carencia del servicio de electricidad, sobre todo en las zonas agrestes, vale decir, en los caseríos, en las zonas rurales alejadas de los centros poblados.

Y es muy lamentable ir a esos lugares y saber que no cuentan con energía eléctrica, que no pueden tener un centro de salud porque no hay energía eléctrica, que no pueden tener una escuela para educar a sus hijos porque no hay energía eléctrica, que muchas veces sus productos agrícolas se tienen que malograr porque el traslado a las grandes ciudades es tan extenso y el mercado está tan deteriorado que a veces se malogran las cosechas porque, si tuviesen energía eléctrica, se podría implementar una planta para tratar esos productos, ya sea papa, tomates u otros productos del agro.

Lamentablemente, estimado presidente y estimados miembros de la comisión, se ha monopolizado, lamentablemente, en el Estado el servicio de la infraestructura eléctrica, no dando oportunidad a que empresas privadas puedan ingresar en ese rubro, en esos sectores con las condiciones iguales que el Estado para poder ampliar el servicio de electricidad y darles con eso una vida digna a los agricultores y a la gente del campo, de los caseríos, de las zonas altoandinas.

Por eso es muy necesario el día de hoy aprobar este dictamen y darle la posibilidad de desarrollar el desarrollo de crecimiento educativo, en salud, en el agro, a la gente más necesitada de las zonas rurales del Perú.

Yo estoy plenamente convencido de que cada uno de nosotros que hemos recorrido el interior del país, sobre todo las zonas rurales, vamos a darle este voto de aprobación al dictamen y

permitir-vuelvo a repetir-que el desarrollo llegue también a esas comunidades, a esos caseríos, a esos asentamientos.

Muchísimas gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Martínez.

Vamos a dar ahora el uso de la palabra al congresista Morante. Congresista Morante tiene la palabra. (3)

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, entiendo. Buenas tardes, primero a usted y a todos los colegas. Entiendo las preocupaciones del congresista Martínez, sin embargo, creo que este proyecto de ley tiene algunas deficiencias bastante serias.

Primero, hay un principio de reserva de ley que significa que, digamos, se tiene que manejar los proyectos de ley de acuerdo a sus verdaderas competencias. En este caso estaríamos modificando la Ley Orgánica de Descentralización, ya que se le estaría atribuyendo a los gobiernos regionales la posibilidad de autorizar la electrificación rural y eso tiene que pasar, de acuerdo a la Ley de Bases de Regionalización, a través de la Ley de Bases de Descentralización, a una ley orgánica para poder transferir competencias del Ministerio de Energía y Minas a los gobiernos regionales.

En segundo caso hay otro problema, que es que, digamos, a la empresa, léase la empresa pública, porque básicamente las distribuidoras en el Perú son empresas públicas, se le da la oportunidad de presentar una alternativa o un anteproyecto igual al que pueda haber presentado la empresa privada que haya manifestado el interés; se le da un plazo de 15 días para que presente todo un estudio técnico, incluso con ingeniería.

15 días es muy poco, señor presidente; técnicamente eso es imposible. Ese plazo debería de subir a por lo menos cuatro meses para que pudieran ellos poder presentar una alternativa para poder incorporar.

Por otra parte, el tema también pasa, señor presidente, porque en el proyecto de ley se establece que la contrapropuesta que presente la empresa que tiene la concesión original en la zona técnica exclusiva, este anteproyecto tiene que tener, tiene que ser igual o al mismo costo que lo que está presentando la empresa privada interesada en prestar este servicio.

El asunto es el siguiente, señor presidente: se rompe toda posibilidad de mercado porque claramente las empresas que tienen la zona técnica preferencial tienen pues ya todo lo que son las redes eléctricas alrededor, por lo tanto, sus costos evidentemente van a ser más bajos que el que pueda presentar una empresa privada. En ese aspecto, señor presidente, se estarían incrementando costos que al final del día van a ser pagados por el usuario.

Señor presidente, creo que este proyecto efectivamente necesita ser de una manera aprobado, pero creo que hay que explicarle algunas modificaciones que son importantes para que se pueda realmente ser algo eficiente y que pueda realmente dar una viabilidad al proyecto. Porque, por lo demás, el Tribunal Constitucional ya se pronunció con respecto al tema de las transferencias de competencias del Poder Ejecutivo a los gobiernos regionales; esto se tiene que hacer a través de ley orgánica.

Entonces, señor presidente, ahí ya tenemos para comenzar un problema que podría acarrear incluso hasta la inconstitucionalidad de la norma. Además, en realidad, quien debería evaluar todo esto siempre debería ser más que todo el Ministerio de Energía y Minas, ¿por qué?

Porque ellos tienen las capacidades, tienen a los técnicos, tienen a los profesionales y definitivamente están en mejores condiciones que los gobiernos regionales para poder pronunciarse con respecto a estos temas.

Creo que esta norma requeriría algunas modificaciones o algunos cambios; yo sugeriría un cuarto intermedio para que, a curso de la semana, podamos mandar nuestros aportes y la siguiente semana poder verlo, porque creo que sí deberíamos de ver una situación por la cual hacer viable esta norma, cosa que tal como está lo veo muy poco probable y, además, al final del día va a ser más costoso para el usuario final.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Morante.

Vamos a dar uso de la palabra al congresista Jorge Montoya; después está pidiendo también el congresista Martínez. En esta ocasión, el congresista Jorge Montoya tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Señor presidente, todos estamos seguros de que queremos electrificar el país porque ese es motivo de desarrollo y mejora para todos los pueblos, pero hay que ser coherentes y lógicos y técnicos en este tema; no se puede apreciar la problemática que se va a presentar a futuro si es que aplicamos esto tal como está.

Estoy de acuerdo con el congresista Morante en que debería ser revisado un cuarto intermedio y corregidas algunas cosas. Técnicamente es inviable que se maneje de manera descentralizada el tema de las inversiones eléctricas; los gobiernos regionales no están en la capacidad de hacerlo y no es un manejo adecuado técnicamente sin irnos a los reglamentos ni a la ley ni nada.

Ningún país va a manejar esto de manera separada; todo está integrado, el sistema interconectado para todo el país y la regeneración de energía eléctrica ahora se puede subir a un sistema interconectado también que mejora y se multiplicaría por diez en la eficiencia del tema y que yo le recomiendo, señor

presidente, que esto pase un cuarto intermedio y se corrijan los detalles técnicos que hay que arreglar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Jorge Montoya, por su participación.

¿Está el congresista Martínez? Ya.

El congresista Martínez tiene la palabra, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Muchísimas gracias, presidente.

Es increíble cómo las leyes impiden el desarrollo de los pueblos y nosotros, como legisladores, caemos en el sucio juego de las leyes para ciertos intereses y de las leyes que se olvidan del verdadero resurgimiento del pueblo soberano que necesita de una vez por todas que su gobierno diga: "Estoy presente aquí".

Esta es una gran posibilidad, estimado presidente, para que se reivindiquen con los pueblos que no tienen este gran servicio que es la electricidad para lograr consolidar su progreso, su desarrollo, su mejor condición de vida, como lo he explicado antes en salud, en educación, en agricultura.

La ley de Centralización otorga facultades a los gobiernos regionales, así que no pretendamos interpretar la ley de acuerdo a nuestros intereses.

El congresista también indica que 15 días es muy poco y que debería dárseles cuatro meses como mínimo. Yo digo que una empresa que está operando año tras año y que no tiene la más mínima intención de cerrar esa brecha de electricidad en los caseríos, en los villorrios alejados, en las zonas rurales donde lamentablemente nos hemos olvidado, y que hay peruanos ahí. ¿Ustedes creen que cuatro meses lo van a ser? No.

El desinterés, la desidia y la incapacidad de la empresa estatal lamentablemente no permiten el desarrollo de los pueblos y está claro, está demostrado con Petro Perú.

El gobierno maneja sus intereses políticos e ideológicos y nosotros manejamos el interés ciudadano que queremos para nuestro país. Desarrollo o seguir siendo solamente una empresa de trabajo para amigos, de trabajo para compadres, de llevarse la plata que debiera convertirse en un incremento en la economía nacional para el beneficio de todos los peruanos.

Ahí lo dejo, estimado presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Martínez.

Definitivamente, acá en la comisión todos nos... conformamos esta comisión; apostamos por poder, de cierta forma, llegar, y si hablamos del tema de electricidad, a todos los lugares y a todos los rincones del país.

Sin embargo, hay que hacerlo también como se tiene que hacer y, en este caso, las observaciones que han hecho los congresistas habría que también analizarlas y evaluarlas, y, habiendo dos pedidos de pasar un cuarto intermedio, no habría ningún problema por parte de la presidencia. Así que esto lo pasamos a un cuarto intermedio. Correcto.

Muchas gracias en todo caso, congresistas, respecto al presente predictamen.

Vamos a continuar. Como tercer punto, pasaremos, pues, en esta ocasión a tocar el siguiente predictamen recaído en los proyectos de ley 9268/2024, 9369/2024, 9375/2024, 9439/2024, 9484/2024, 9582/2024 y 9741/2024.

Estos proyectos son de los congresistas Katy Ugarte Mamani, congresista Montalvo Cubas, congresista Quiroz Barboza, congresista Doroteo Carbajo, congresista Gutiérrez Ticona y congresista Raymundo Mercado.

A través de estos proyectos se modifica la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético para garantizar el acceso a la energía básica y combatir la pobreza energética.

Colegas congresistas, el presente dictamen del artículo único tiene por objeto garantizar el acceso equitativo y asequible a servicios energéticos esenciales como electricidad y gas para los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, con el único propósito de combatir la pobreza energética existente y mejorar la calidad y condiciones de vida de las personas que habitan en las zonas rurales y vulnerables.

Cuyo propósito es modificar el marco normativo del Fondo de Inclusión Social Energético, más conocido como FISE, y así focalizar mejor sus recursos de modo que puedan orientarse a los sectores más necesitados registrados en el Sistema de Focalización de Hogares, el Sisfoh.

Como se ha dicho, la finalidad del presente dictamen es erradicar la pobreza energética en los hogares más vulnerables del país, principalmente en las zonas rurales y alejadas donde predomina el uso de combustibles sólidos como la leña que generan emisiones nocivas para la salud.

Promover la transición hacia energías más limpias y seguras, mejorando la calidad de vida y reduciendo riesgos a la salud asociados con la exposición al monóxido de carbono y otros contaminantes. Y finalmente fortalecer el acceso sostenible y continuo a servicios energéticos asequibles, contribuyendo a reducir las brechas sociales y económicas relacionadas con la energía.

Muy bien, colegas congresistas, en todo caso damos el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar en el debate del presente dictamen propuesto.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, Segundo Quiroz.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Quiroz Barboza, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señor presidente. Gracias por esa amabilidad que usted tiene.

Saludar por su intermedio a mis colegas presentes, así como a los que se encuentran conectados a través de la virtualidad.

La propuesta, señor presidente, que hoy planteamos no es solo una cuestión técnica ni legislativa, es un llamado urgente a la acción para enfrentar una de las grandes desigualdades que aquejan a nuestro país, la pobreza energética.

Esta situación no es ajena a la realidad de millones de ciudadanos peruanos, especialmente aquellos que viven en zonas rurales, en la sierra o en la selva, donde el acceso a los servicios básicos de energía sigue siendo una carencia que limita las oportunidades de desarrollo y bienestar de miles de familias.

Señor presidente, el presente dictamen incluye a mi iniciativa legislativa de mi autoría, el proyecto de ley 9439, la cual propone garantizar el acceso equitativo y asequible a servicios energéticos esenciales como electricidad y gas licuado de petróleo (GLP) para los hogares en situación de extrema pobreza a nivel nacional, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

La finalidad, señor presidente, de esta ley es la de reducir la pobreza energética, mejorar la calidad de vida de las personas mediante el acceso a energías limpias y sostenibles y disminuir los riesgos para la salud asociados con el uso de combustibles sólidos, promoviendo así un entorno seguro y saludable para las familias en situación de vulnerabilidad. Asimismo, señor presidente, se fortalece el acceso sostenible, contribuyendo al cierre de brechas y al bienestar social y económico de la población en estado de pobreza.

Por todo lo antes mencionado, señor presidente, solicito a mis colegas congresistas votar a favor de este importante dictamen.

Muchas gracias, señor presidente. Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Segundo Quiroz Barboza.

Muy bien, colegas, si hay algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra.

Señor secretario técnico, ¿tenemos a través de la virtualidad a algún colega congresista?

Muy bien, colegas congresistas, en todo caso, recalcar que el presente dictamen, el presente proyecto de ley, en todo caso dictamen, lo que busca es focalizar y poder utilizar de mejor

manera los recursos de tal manera que puedan ser orientados, pues, a los sectores más necesitados. Esto es lo que busca puntualmente este proyecto de ley, este dictamen, colegas congresistas. (4)

En ese sentido, no habiendo más colegas congresistas que deseen participar, pasaremos a la votación.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista a los señores miembros de la comisión para que puedan registrar el voto correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

vamos entonces a pasar en consecuencia a la votación del dictamen correspondiente a los proyectos de ley 9268, 9369, 9375, 9439, 9484, 9582 y 9741.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado (); Doroteo Carbajo (); Alva Rojas (); Chacón Trujillo (); Coayla Juárez (); Dávila Atanacio ().

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Jeri Oré (); Kamiche Morante (); Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, abstención.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, abstención.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas (); Ventura Ángel (); Zeta Chunga ().

Señor presidente, autorización para pasar a una segunda votación.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vamos a volver a pasar a votación para señalar a algunos congresistas que no han votado.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para votación nominal por segunda vez:

Gonzales Delgado (); Doroteo Carabajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Doroteo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Doroteo Carabajo, a favor.

A través del chat, la congresista Gonzales Delgado vota por la abstención.

Alva Rojas ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, por favor, considerar mi asistencia y mi voto es en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, congresista Chacón, votación por la abstención.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Sí. Mi asistencia, por favor y abstención.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí. Considerada su asistencia, congresista Chacón y su abstención.

Espinoza Vargas (); Jeri Oré (); Kamiche Morante (); Montalvo Cubas ().

El congresista Kamiche Morante está votando a favor a través del chat.

El congresista Montalvo Cubas está votando a través del chat, a favor.

El congresista Alva Rojas está votando a través del chat, a favor.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas está votando a favor a través del chat.

Ventura Ángel ().

La congresista Zeta Chunga está votando por la abstención a través del chat.

Culminada la votación...

El congresista José Jeri está votando a favor a través del chat.

Han votado 15 señores congresistas; 10 a favor, 5 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en los proyectos de ley, la 9268, la 9369, la 9375, la 9439, la 9484,

la 9582 y la 9741, a través del cual se modifica la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético para garantizar el acceso a la energía básica y así combatir la pobreza energética. Se agradece la participación de todos los congresistas.

Muy bien, siguiendo con nuestra agenda, vamos a tener ahora el dictamen recaído en el proyecto de Ley 7522/2023-CR, por el que se modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, a fin de asegurar la sostenibilidad ambiental y social a través del uso responsable del agua, proyecto de ley presentado por la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, mediante el cual se incorpora el artículo 43-A a la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, para prohibir el uso de las aguas de los ríos, lagos, lagunas y embalses naturales para la actividad minera u otras actividades productivas.

Para dichas actividades se permite el uso del agua desalinizada del agua subterránea bajo condiciones específicas establecidas por la Autoridad Nacional del Agua que asegure la sostenibilidad ambiental y social.

Además, las empresas mineras o empresas dedicadas a otras actividades productivas que utilicen el agua subterránea o desalinizada presentarán un plan de gestión hídrica que contemple medidas para minimizar el impacto ambiental y garantizar el acceso al agua para las comunidades locales.

Tiene la palabra los congresistas que deseen participar. Congresista Jorge Montoya, tiene la palabra.

El señor MONTROYA MANRIQUE (HYD).— Señor presidente, este proyecto no me parece lógico por hablar de alguna forma.

La minería emplea el 2% del recurso hídrico, el 80% de la agricultura. O sea, esto no va a mejorar ni va a empeorar la capacidad de acumular productos hídricos respecto a esta norma, pero sí va a generar problemas absolutamente en todas las compañías mineras. Porque tendrían que hacer inversiones que no están consideradas, no se les daría el derecho igualitario como tienen todas las empresas, se haría una discriminación.

Creo que es una ley inviable, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Jorge Montoya, por su participación.

Colegas congresistas, les vamos a pedir a ver si pueden participar, colegas, porque es en realidad un tema bastante importante, el tema de los recursos hídricos, y es necesario poder escucharlos a cada uno de ustedes, colegas.

Congresista Morante, tiene la palabra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, disculpe. Disculpe, congresista, ¿con quién estamos?

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, presidente.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, ya había levantado la mano.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Morante, tiene la palabra, luego la congresista María Güero. Congresista Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, ya la ley de usos hídricos establece que se tiene que dar como prioridad, digamos, el uso del agua a todo lo que es el tema de agricultura y de uso humano. O sea, eso ya está establecido.

Y el hecho de prohibir el uso de agua en actividades mineras o productivas, y productivas puede ser cualquier cosa, al final del día, no es solamente minería, sino industria también.

Sería algo realmente muy negativo, porque, por ejemplo, si una minera necesita utilizar agua subterránea o agua desalinizada, el agua desalinizada no se puede utilizar en todos los sitios por un tema geográfico. O sea, por ejemplo, podemos tener mineras o actividades productoras que están en los Andes, que tendrían que lanzar una tubería hasta la costa con una planta desalinizadora y bombear el agua. Eso es inviable, presidente.

Y el uso de agua subterránea también tiene un problema, porque evidentemente puede afectar seriamente la posibilidad de poder utilizar incluso el agua subterránea para también la propia agricultura o el consumo humano.

Entonces, presidente, ya existe una norma justamente sobre este tema, que, como digo, da la prioridad absoluta al recurso hídrico para el uso humano, y hacer esta prohibición sería, pues, ya simple y llanamente decir: ¿Saben qué? No vamos a tener ni minería ni actividad productiva de ningún tipo.

Entonces eso, francamente, es terrible, presidente. Yo creo que esto no podría ser aprobado.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Morante.

Vamos a dar el uso de la palabra ahora en esta ocasión a la congresista María Agüero. Congresista María Agüero, tiene la palabra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señor presidente, por su intermedio a todos los colegas y a quienes nos siguen también por las redes, que sabemos que son muchas personas del Perú profundo.

Defender algo que es vital para nuestra existencia, el agua, el agua.

La prohibición del uso de aguas provenientes de ríos, lagos, embalses naturales en actividades mineras y productivas no es solo una regulación más, colegas, es una declaración firme de

nuestro compromiso con la sostenibilidad y con el bienestar de nuestra población.

La explotación minera a tajo abierto, irresponsable, ha puesto en riesgo nuestros ecosistemas, devastando comunidades enteras que dependen del agua para vivir. Sin el agua no tendremos la seguridad alimentaria. Tan simple.

Soy madre de familia y quizás a veces, no sé si los colegas varones entienden lo que significa traer vida. Sabemos que, sin el control, la minería devastará nuestras fuentes hídricas, contaminándolas y agotándolas.

Esta medida reafirma nuestra convicción de que los recursos naturales deben ser preservados para el consumo humano y no sacrificados en función de intereses corporativos.

Esta ley no solo protege nuestros recursos naturales, sino que también impulsa el uso de alternativas responsables como el uso del agua del mar, garantizando que el acceso al agua potable no se vea afectado.

Además, exige a las empresas mineras asumir una responsabilidad real implementando planes de gestión hídrica que minimicen su impacto y respeten el derecho a la vida, el derecho número uno; con vida podemos conquistar el universo, pero sin vida no somos nada. El agua no es una mercancía, es un derecho humano fundamental, vital, imprescindible.

Con esta medida aseguramos que futuras generaciones hereden un país donde el desarrollo no signifique destrucción, sino que busque un equilibrio y sostenibilidad para el futuro.

Desde la Banca de Perú Libre defendemos el agua, protegiendo la vida para construir un futuro en el que el bienestar del pueblo sea siempre la prioridad.

Colegas, yo creo que no necesitamos ser profesionales, científicos, técnicos... El sentido común de la vida, ¿quién puede vivir sin agua? **(5)**

Y nosotros..., es triste, ya nosotros los colegas, hemos ya recorrido no solamente nuestra región, sino nuestro país, y hemos visto cómo es posible que en el Perú ocupemos el tercer lugar de tener la mayor cantidad de agua dulce en América Latina y el octavo en el mundo; muchos lugares no tengan acceso al agua. El agua es vida, ¿para qué quisiéramos tener los demás derechos? Educación, vivienda, recreación, deporte, cultura, si no garantizamos el derecho número uno que es la vida, y el agua es vida.

Por ejemplo, en la región de Ica, que estamos aquí a cuatro horas, tres horas, se encuentra la unidad minera Cerro Lindo. Es uno de los ejemplos de un alto índice de recirculación de agua, alrededor del 90%, donde todo el recurso utilizado proviene de la recirculación o del mar. La operación cuenta con una planta desalinizadora que extrae la sal por osmosis inversa y la bombea

a su planta a una altitud de 2200 metros sobre el nivel del mar. Y eso tampoco es que sea la solución, pero son alternativas, son alternativas en este estrés hídrico, que no es solamente de nuestra patria, es un problema de la humanidad, de preservar la vida en el planeta Tierra.

Entonces, creo que hay un gran compromiso y nosotros desde el Perú tenemos, debemos de asumir con responsabilidad cómo garantizamos el cuidado de este recurso natural que garantiza la vida, que es el agua.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista María Agüero. ¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

Congresista Pasión Dávila, tiene la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias presidente, colegas congresistas.

Nosotros conocemos de cerca, quienes vivimos con la explotación minera, y hablamos en ese tema directo.

Pasco, tiene un promedio de ocho mineras que están operando actualmente. Con el proyecto no se impide sino queremos que, los que explotan trabajen responsablemente, sin contaminar. Esa es la idea, no es otra cosa.

Entonces, quisiéramos ser puntuales en este tema. No podemos oponer por oponer. Teniendo en cuenta que el agua, ¿a quién debe beneficiar prioritariamente? ¿No es al ser humano?

Entonces, obviamente con esto no estoy diciendo que nosotros podemos prohibir la explotación, en este caso minera, pero ellos que hagan responsablemente. ¿Cómo nos han dejado Cerro de Pasco? Hay un forado enorme, toda el agua que eran lagunas, ¿dónde están? Pero si ellos hubiesen trabajado responsablemente, hubieran canalizado correctamente, entonces ahorita nosotros por lo menos tendríamos agua. Cerro de Pasco no tiene agua.

Entonces, eso es algo que uno se opone ¡No!, lo que queremos es que haya responsabilidad. Que hagan conductos regulares para que no se contamine, porque el hombre del campo va seguir viviendo de su agua principalmente. En ese sentido, creo que esta ley no prohíbe, pero sí queremos que las empresas sean responsables, y de esa manera vamos a ir culturizando.

Vayan a la laguna Chinchaycocha, todo el cobre que está lleno ahí, ¿y quién es el responsable ahorita? O sea, el hecho de que nosotros podamos permitir que vengan las inversiones internacionales no significa que todo tiene que contaminar. Está bien, y como en los otros países donde la tecnología minera ha avanzado, ya no contamina. Saben cómo sacar la riqueza mineral.

Entonces, yo veo en ese sentido, hay que ser conscientes, si hoy no podemos poner ciertos parámetros, ¿cuándo lo vamos a hacer?

¿Qué futuro? ¿Sólo acaso el hombre vive de la empresa que explota toda la riqueza? ¿Y dónde está la vida humana? ¿Dónde está? ¿Cuál es la razón de la existencia de la vida? Es que es: ser un ser humano, no sólo de la explotación o de la riqueza vive el hombre, sino también de la vida que te da el agua.

Entonces, considero yo, poner algunos parámetros no significa prohibir.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Pasión Dávila.

Bueno, vamos a darle la palabra al Congresista Jorge Montoya.

Congresista, tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Solamente para decir que suscribo todo lo que ha dicho nuestro colega Pasión Dávila en ese sentido. La contaminación hay que combatirla con todos los medios que tengamos a nuestro alcance, pero este proyecto de ley no dice eso, da restricciones para el uso de agua de otra forma.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Jorge Montoya.

Sí, efectivamente creo que, los que han manifestado en su participación, nadie está en contra de las actividades mineras que se puedan dar, pero sí hacerlo de manera responsable. Creo que en eso todos coincidimos, sin que eso signifique prohibir el uso del agua.

Creo que mi colega congresista Morante, ha sido bastante claro y tiene sentido lo que él dice. Si todas las actividades mineras estarían cerca al mar, en todo caso, sería coherente esta ley, ¿no es cierto? De que se pueda utilizar el agua desalinizada subterráneo, pero si se dice que se hace de la sierra, por ejemplo, es un imposible prácticamente eso.

Colegas Congresistas, la ley está..., la propuesta del predictamen me parece interesante, lo llevaremos a un cuarto intermedio para hacer un mejor estudio, en todo caso. Congresistas, en todo caso, vamos a llevarlo a un cuarto intermedio y a hacer un mejor análisis de este predictamen, y ya en la siguiente sesión estaremos poniéndolo nuevamente a debate.

Colegas congresistas, muy bien.

A continuación, vamos a ver el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8155/2023-CR, presentado por el congresista Pasión Dávila Atanacio, por el cual propone la ley de fomento de la electrificación prioritaria en las comunidades nativas y comunidades campesinas, cuya finalidad es promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las poblaciones campesinas y nativas.

De esa manera, se pueda promover también su desarrollo económico, social y cultural. Reducir también, por supuesto, las brechas de desigualdad en el acceso a los servicios básicos, y así también mejorar sus condiciones de vida en términos de salud, educación y seguridad, priorizando la implementación de sistemas eléctricos autónomos.

Tiene la palabra, colegas congresistas, quienes deseen participar.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pasión Dávila, tiene la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias presidente, colegas congresistas.

Para nosotros es, sumamente importante debatir este proyecto de ley. Agradezco la oportunidad de intervenir en este punto para referirme al Proyecto de Ley 8155/2023-CR, presentado por mi despacho, que tiene como objetivo fomentar la electrificación prioritaria en las comunidades nativas y campesinas del país. Asimismo, quiero agradecer al equipo técnico y a usted, presidente, por el trabajo realizado en el predictamen.

Este documento, no sólo ha analizado a profundidad la iniciativa legislativa, sino que también ha incorporado las observaciones y recomendaciones de las distintas instituciones que han permitido enriquecer el proyecto de ley, asegurando que sea viable, coherente con la legislación vigente y que responda a las necesidades reales de las comunidades más vulnerables de nuestro país.

El Proyecto de Ley 8155/2023-CR, es una iniciativa que busca cerrar las brechas de desigualdad en el acceso a servicio básico, específicamente en materia de electrificación rural. Las comunidades nativas y campesinas han sido históricamente marginados.

Este proyecto de ley, representa una oportunidad para mejorar su calidad de vida, promover su desarrollo económico, social y cultural y garantizar su acceso a la energía eléctrica de manera sostenible. Las principales características de la iniciativa son:

Se promueve la implementación de los sistemas eléctricos autónomos basados en energías limpias, como la solar, eólica y mini hidráulica, lo que [no] solo contribuye a la electrificación rural, sino también a la mitigación del cambio climático. Se garantiza la participación activa de las comunidades nativas y campesinas en todas las fases del proyecto de electrificación, desde la planificación hasta el mantenimiento, lo que fortalece su empoderamiento y cohesión social.

Se establecen iniciativas para las empresas que inviertan en proyectos de electrificación en estas comunidades, lo que fomenta la inversión privada y el desarrollo económico social.

El predictamen, ha realizado un análisis del mercado normativo existente, destacando que el proyecto de ley, no solo es coherente con la Ley General de Electrificación Rural, Ley N° 28741, sino que también lo complementa y fortalece. Además, se ha tenido en cuenta la necesidad de no duplicar esfuerzos ni crear fondos adicionales innecesarios.

Por todo lo expuesto, solicito respetuosamente el apoyo de los miembros de esta Comisión para la aprobación del predictamen demostrando así, nuestro compromiso con las comunidades más vulnerables de nuestro país.

En ese sentido, señor presidente, si nosotros tuviéramos esa voluntad, a través de los paneles solares podemos copar todas las áreas rurales para dar electricidad a nuestras comunidades, que es lo más coherente, más fácil. No es necesario tender las redes para llegar con una electrificación.

Con los paneles solares podemos llegar a todos los lugares. Lo que nos falta es voluntad. Obviamente, cuando tú no conoces tu realidad, no conoces lo que sufren.

Hasta ahora, en pleno siglo XXI, nuestras comunidades de las zonas rurales siguen todavía con su velita, con su mecherito, alumbrándose, y eso no es correcto. Y no es tan costoso tener un panel solar.

Eso es lo más correcto, señor presidente, y espero, los colegas congresistas que tienen algo de sencillez humana, hay que apoyar en este proyecto porque busca, en su conjunto, para beneficiar a todos, a los hombres más pobres de nuestro país y eso es lo que debe hacerse, si queremos nosotros acortar brechas.

En ese sentido, espero su apoyo de todos los colegas congresistas, y le agradeceremos, y el pueblo en profundo le agradecerá.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Pasión Dávila. Colegas congresistas, tienen el uso de la palabra para poder participar respecto al predictamen propuesto, congresistas.

Congresista Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, me parece interesante e importante el proyecto de ley que ha planteado el congresista Pasión Dávila, sobre todo con el tema de los paneles solares y tal.

Yo he trabajado en el proyecto especial Río Putumayo, y ahí hemos tenido proyectos de electrificación con paneles solares. Funcionan hasta cierto momento, a cierta medida.

Esto es muy útil en la zona sur del Perú, en las comunidades que están hacia la zona sur del Perú. En la zona norte del Perú, su utilidad es muy baja, (6) sobre todo en la zona de la selva, es muy baja, porque cuanto más cerca estemos a la línea ecuatorial del planeta, la radiación necesaria para la generación de la energía eléctrica es muy pobre, es más, se necesita el doble en área de paneles solares para obtener la misma energía de lo que se podría hacer en Puno, en Cusco, en las partes altas de Arequipa, de Moquegua, de Tacna, por ejemplo.

Entonces, esto es interesante sí, pero también tiene sus bemoles porque, los paneles solares también tienen un tiempo de vida y ese tiempo de vida que vence obviamente te genera mucha contaminación en plástico y el otro tema es que más o menos a los dos o tres años, las baterías que se pueden utilizar se malogran muy rápidamente o se vencen y hay que cambiarlas y eso sí es un poco costoso, eso nos ha pasado a nosotros en la Amazonía, por eso es que muchas de las comunidades indígenas que hay en la Amazonía, lo que te piden esencialmente es un motor, un grupo electrógeno o tal vez estas microturbinas de agua que se ponen básicamente en las corrientes de los ríos, que también puede ser importante.

Existen varias tecnologías que pueden ser utilizadas, suscribirla tan solo a una como la del panel solar, que puede ser súper útil en la parte sur del país pero, no tanto en la zona norte, creo que deberíamos de ver la idea de plantear las diversas tecnologías que sean necesarias y que puedan garantizar una energía estable y sobre todo que sea rentable o económica para la propia población, porque al final del día ellos son los que van a terminar pagando eso como servicio o como mantenimiento, entonces yo creo que sí se le puede aceptar este proyecto pero digamos con usos de las diversas tecnologías que sean más viables dependiendo de la zona geográfica del país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted congresista Morante, por su participación respecto al presente predictamen.

Si hubiera algún otro colega congresista, que desee hacerse uso de la palabra, caso contrario ya iremos..., señor secretario técnico, sírvase a pasar lista a los señores miembros de la comisión para que podamos registrar el voto correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí señor presidente, pasaremos al voto del dictamen recaído en el proyecto..

El señor MORANTE FIGARI (SP).—Presidente, una pregunta, se tomó mi observación para que puedan incluir las demás tecnologías, no solamente la solar?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, sí está todo, está incluido y es más, este es un dictamen, es el primer filtro que

se hace dentro del proceso que tiene que pasar propia ley y así que para la siguiente podemos incluso dedicarse de mejor manera.

Sí, congresista Morante, está incluido.

Gracias.

Señor secretario, continuemos con el voto correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí señor presidente, entonces vamos al voto del dictamen recaído en el Proyecto 8155.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado(); Doroteo Carbajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— A favor,

El SECRETARIO TÉCNICO.— Doroteo Carbajo, a favor.

Alva Rojas(). Alva Rojas está votando a través del chat, a favor.

Chacón Trujillo().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

El congresista Espinoza Vargas está votando, a favor, a través del chat.

Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Jeri Oré().

La congresista Gonzales Delgado está votando a través del chat, a favor.

Jeri Oré(); Kamiche Morante().

El congresista Jeri Oré a través del chat ha votado, a favor.

Kamiche Morante(). El congresista Kamiche Morante a través del chat está votando, a favor.

Montalvo Cubas(); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, a favor.

El congresista Montalvo Cubas está votando, a favor, a través del chat.

El congresista Morante Figari ha votado, a favor.

El congresista Revilla Villanueva está votando a través del chat, a favor.

Torres Salinas(); Zeta Chunga().

La congresista Torres Salinas ha votado, a favor, a través del chat.

Terminada la votación, han votado 16 señores congresistas a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico. En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8155/2023-CR, Ley de Fomento de la Electrificación Prioritaria en las Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.

Se agradece la participación de todos los colegas congresistas por el voto correspondiente.

Muy bien, felicitaciones al autor del proyecto. Sé que es de suma importancia el poder realizar este tipo de proyectos en beneficio de aquellos conciudadanos que se encuentran en los lugares más alejados del país.

Muy bien finalmente, pondremos en debate, colegas congresistas, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6134/2023 presentado por el congresista Waldemar Cerrón Rojas, por el que se propone la ley que regula los procesos de exploración, explotación, industrialización y comercialización del uranio.

El presente dictamen tiene por finalidad buscar el aprovechamiento del elemento radioactivo uranio, con la finalidad de garantizar la generación de fuentes de energía sostenible y el desarrollo de la energía nuclear a través de la exploración, explotación, industrialización y comercialización del uranio para el desarrollo del país.

Además, a través de este dictamen, colegas congresistas, se declara de interés nacional y recurso energético no renovable por ser de propiedad de la nación. Asimismo, se crea la Empresa Nacional del Uranio.

Colegas congresistas, tienen el uso de la palabra para su participación correspondiente.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Señor presidente, muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, buenas tardes. Congresista Flores Ancachi, tiene la palabra.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Quisiera solicitar la acumulación al dictamen del Proyecto de Ley 8717/2024, de fecha 27 de agosto del 2024, ley que promueve la extracción en enriquecimiento de uranio para la generación de energía nuclear en el Perú.

El proyecto de ley que me parece que va en el mismo sentido del dictamen que se ha elaborado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Flores Ancachi. De acuerdo al reglamento que tenemos en el Congreso, no hay ningún problema, se estará acumulando su proyecto que usted acaba de mencionar, 8717.

Gracias, congresista Flores Ancachi. ¿Algo más que tenga que decir?

Muy bien.

Vamos en todo caso a dar el uso de la palabra. Se encuentra el congresista Waldemar Cerrón.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene el uso de la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, buenas tardes.

Agradezco la oportunidad a usted y a mis colegas, inclusive a quienes están sumando este gran proyecto, esta gran iniciativa, producto de repente del desarrollo y el pensamiento de las grandes mayorías, como autor del Proyecto de Ley 6134/2023, que declara de interés nacional la nacionalización, exploración, explotación, industrialización y comercialización del uranio, además de crear la Empresa Nacional del Uranio - Perú (ENUP).

Según la Sociedad Geológica del Perú, el Perú cuenta con una de las mayores reservas de uranio en América Latina, con yacimientos estimados en más de 220 000 toneladas, localizados en regiones como en Puno, Piura, Cusco, Moquegua, Tacna, Cajamarca, Lima, Ancash, Junín, Arequipa, Huancavelica y Ayacucho.

Señor presidente, actualmente el uranio es un recurso fundamental en la producción de energía nuclear y clave para la seguridad energética del país y una gran oportunidad para la industrialización, abasteciendo cerca del 17% de la electricidad mundial.

Según el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), la energía nuclear no emite gases de efecto invernadero durante su operación, alineándose con los compromisos internacionales de descarbonización y transición energética. Su demanda ha crecido exponencialmente debido a la transición energética global y la necesidad de reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Sin embargo, señor presidente, en el Perú la explotación de este recurso ha estado relegada sin un marco normativo claro y preciso que permita su aprovechamiento eficiente y seguro.

La creación de la Empresa Nacional del Uranio, permitirá que el Estado tenga el 70% del control sobre la explotación y exploración, asegurando que los beneficios económicos y estratégicos de este recurso sean para nuestro país. La industrialización del uranio no solo impactará en la producción de energía, sino que también fortalecerá sectores como la medicina, la investigación científica y la tecnología avanzada.

La implementación de esta iniciativa, señor presidente y colegas, permitirá la creación de miles de empleos especializados promoviendo la capacitación de profesionales en minería, energía y tecnología nuclear.

Una gran puerta para el desarrollo de nuestra economía, estimados colegas. Esta es una oportunidad histórica para que el Estado deje de ser solo un exportador de materias primas y se convierta en un país que aproveche su riqueza en beneficio de su pueblo. La nacionalización y explotación del uranio bajo control estatal, no solo traerá beneficios económicos, sino que garantizará que este recurso estratégico se utilice para el desarrollo sostenible de nuestra nación.

Es momento de asegurar nuestra soberanía energética y liderar la revolución tecnológica en América Latina. Existe un sustento jurídico, señor presidente. La Constitución Política del Perú en el artículo 66 de los recursos naturales manifiesta lo siguiente:

"Los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal".

Lo resaltado nos corresponde sobre todo soberano en su aprovechamiento, señor presidente. Ya lo señalaba José Carlos Mariátegui en los *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*.

Las industrias, las artes tenían un carácter doméstico y rural. En el Perú de los incas, era más cierto que un pueblo alguno, el principio de que la vida viene de la tierra y de la tierra podemos aprovechar los recursos y los recursos nos pueden sacar de esta economía de dependencia a una economía prácticamente de independencia y desarrollo cultural.

Hasta más allá de la victoria, mi estimado, señor presidente.

Muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Waldemar Cerrón, por su participación.

Colegas congresistas, si algunos más desean participar, (7) el congresista Jorge Montoya tiene la palabra.

El señor MONTOKA MANRIQUE (HYD).— Señor presidente, el proyecto como idea me parece bien, pero para ejecutarlo no se puede

ceñirse a las cosas que están acá. Esto es un tema muy técnico y de alto riesgo cuando uno produce uranio.

Existe una serie de condiciones que se necesitan para poder producirlo. Luego el uranio no se vende como todos los minerales, es un material estratégico. No es que vamos a producir uranio y vamos a vender uranio en toneladas ¡No!, no se usa así.

Es de muy poco volumen para poder usar, para poder sacarlo. Así que creo que debería repensarse el proyecto e ir a estudio nuevamente a la comisión, pero con una comisión técnica, totalmente técnica.

No se necesita un legislador acá, sino un técnico en esto, que son pocos los que tenemos en el país. Las recomendaciones del IPEN, son que: no es recomendable este proyecto, ellos son los técnicos en el país en energía nuclear, y funcionan hace más de 20 años, casi 30 años creo. Y no han logrado desarrollar como se pensaba, porque esta es una decisión de Estado. No es de una ley que saquemos, es de Estado con todo un camino por delante ya preparado para poder ser conscientes de lo que se está haciendo y hasta dónde queremos llegar. Vamos a tener centrales nucleares, ¿para qué queremos el uranio? ¿O lo vamos a vender? Ahí entramos en complicaciones.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por su participación congresista Jorge Montoya. Entendemos que este es un proyecto de ley de carácter declarativo..

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente la palabra, Morante.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, le vamos a dar el uso de la palabra.

La importancia que tiene la energía nuclear en el mundo y el insumo básico y fundamental obviamente es el uranio. En el Perú tenemos solamente una única planta nuclear, Bolivia tiene cuatro plantas nucleares. Y bueno, es un tema, como lo ha dicho Jorge, bastante técnico y seguramente, si es pertinente en su momento se tendrá que debatir.

Este proyecto de ley es un proyecto de carácter declarativo y en todo caso vamos a dar el uso de la palabra al congresista Morante que está...

Congresista Morante, tiene el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, recordará usted que estuvimos juntos en la visita que hicimos al IPEN. Nosotros tenemos una central nuclear, sí, pero que es de potencia cero. O sea, no genera energía.

Es básicamente para la creación de isótopos para temas de medicina nuclear o para asuntos vinculados, por ejemplo, a la

esterilización de productos industriales, no nos sirve para otra cosa.

Bolivia no tiene una central de energía nuclear de generación de electricidad. Tienen unas cosas muy similares a las nuestras.

Señor presidente, yo estoy también convencido en el tema de la energía nuclear. Mire usted, ¿qué tan importante es la energía nuclear? Que Alemania, porque también hay que decir que el populismo existe no solamente aquí, sino también en muchos otros sitios, léase Alemania por ejemplo, por temas populistas y temas ambientalistas y pacifistas y demás, decidieron eliminar la energía nuclear y ahora se arrepienten, porque el costo energético que han tenido que cargar al día de hoy es altísimo, mientras que la energía nuclear, que ciertamente requiere una inversión bien fuerte al momento de construir la central nuclear, pero luego de eso, la energía nuclear que se produce es baratísima, es la más barata de todas, inclusive de la eólica y de la solar.

Entonces presidente, yo estoy totalmente de acuerdo en esto, pero también muy de acuerdo con lo que dice el congresista Montoya, en el sentido de que esto de acá tenemos que analizarlo con mayor profundidad y con un análisis de verdad más fuerte, porque, claro, crear una empresa nacional del uranio en este momento, es hablar un poco de aire, porque en realidad no hay los fondos necesarios, ni la técnica necesaria, ni la industrialización requerida.

Creo que este asunto es bien importante y tal vez si retiramos el tema de la creación de la empresa y lo tomamos como un tema declarativo, yo creo que está bien, porque en realidad es bien importante que nosotros como país veamos al futuro con la posibilidad de la explotación de la energía nuclear.

Acabamos de ver lo que pasó en Ecuador. Ecuador tenía todas sus centrales hidroeléctricas hacia la zona oeste, hacia la zona amazónica, tuvieron una tremenda sequía, se quedaron sin electricidad.

Acabamos de ver lo que pasó en Chile. El 95% del país se quedó sin electricidad durante cerca de un día. ¿Por qué? Porque hubo un error y fallaron las centrales de energía solar que tienen en el norte.

Y porque, como no pueden almacenar esa energía, la energía que se genera ahí no la pueden almacenar, simplemente se quedaron sin luz, el 95% del país. La energía más estable de todas es la nuclear. Es más, el día de hoy, las grandes empresas, caso Google, caso Amazon y las otras que están vinculadas al tema de la inteligencia artificial y las grandes bases de datos, están haciendo contratos con empresas generadoras de energía nuclear porque la latencia de la energía nuclear es súper estable.

O sea, no tienes caídas ni subidas de voltaje, porque eso ya está físicamente definido por la emisión de la radiación que genera el movimiento en las turbinas a través de la evaporación del agua y la generación de vapor.

Entonces presidente, creo que esto es bien importante porque justamente estas tecnologías que vienen al futuro, que son las tecnologías de la inteligencia artificial, requieren una enorme cantidad de energía. Y podemos, si tenemos la suerte y hacemos bien las cosas, de tener centrales nucleares y poder prestar servicios a las empresas estas para poder también, no solamente beneficiarnos con una energía buena y barata para todos los peruanos, sino también poder prestar ese servicio y mejorar nuestro nivel tecnológico con muchas empresas que seguramente van a requerir de una energía estable para la implementación de sus proyectos de inteligencia artificial y manejo de grandes bases de datos, lo que se conoce como la *Big Data*.

Entonces presidente, yo creo que esto es súper importante, pero francamente ese tema de hacer una empresa nacional del uranio, no sé, es hablar de..., como le digo hace un momento, hablar de aire. Yo creo que esto es súper importante y es tan importante que yo considero que incluso el ministro de Energía y Minas que va a venir la próxima semana, tenemos que bombardearlo de preguntas sobre este tema, porque en realidad yo creo que sí, el tema de la energía nuclear tenemos que impulsarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Morante. Plenamente de acuerdo con sus comentarios, respecto al tema de la energía nuclear. El día de hoy hemos tenido un importante evento [...] la República respecto a un marco regulatorio de la generación eléctrica a través de la energía nuclear. Por lo tanto, creo que es importante abordar estos temas.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, señor presidente.

Agradezco a mis colegas por entender la dimensión de este proyecto de ley, como les decía algunos, se están sumando y efectivamente podemos empezar de esta piedra angular que va a significar el desarrollo y crecimiento de nuestro país. Yo creo que se está entendiendo más de este tema, en el sentido de que, en otros países como China y Canadá, por ejemplo, se han realizado estudios sobre el desarrollo de esta posibilidad de la utilización de la energía a través del uranio.

Y nosotros ya debemos pensar más adelante cómo podemos utilizar este recurso en beneficio del propio país. Hay que descolonizar nuestro pensamiento y hay que pensar en la industrialización. Y la industrialización es a través de empresas. Y estoy de acuerdo con el congresista Morante cuando dice: "*pensar ahora en constituirla no va a ser*".

Por lo tanto, estamos simplemente desarrollando un proyecto declarativo y agradezco a mis colegas por sus apreciaciones correctas que no colisionan de ninguna manera; al contrario, vamos por el mismo camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Waldemar Cerrón, por su participación.

Colegas congresistas, si hubiera alguno más que quiera hacer uso de la palabra.

En consecuencia, vamos a proceder a votar, y en todo caso, señor secretario técnico, sírvase pasar lista a los señores miembros de la comisión para que puedan registrar su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, entonces vamos a votar por los proyectos 6134 y 8717 para poner al voto.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado(). Gonzales Delgado, en contra.

Doroteo Carbajo(); Alva Rojas().

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Doroteo Carbajo, a favor.

Alva Rojas(); Chacón Trujillo(); Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas(); Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Jeri Oré(); Kamiche Morante(). Kamiche Morante, abstención.

Montalvo Cubas(). Montalvo Cubas, a favor, a través del chat.

Montoya Manrique(); Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor, pero con reserva del tema [...?].

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor, con reserva.

—Existe una superposición de audio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Revilla Villanueva(). Revilla Villanueva, en contra.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pedir que apaguen su audio, por favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— El señor secretario, señor presidente, congresista Chacón, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón, en contra.

Torres Salinas(); Ventura Angel(); Zeta Chunga().

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Montoya, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya, abstención.

Zeta Chunga, en contra.

Finalizada la votación, han votado 13 señores congresistas.

A favor, siete señores congresistas. En contra, cuatro señores congresistas.

Alva Rojas, a favor.

Rocío Torres, a favor.

Abstenciones, dos.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico. En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6134/2023-CR, de la misma manera el Proyecto de Ley que se ha acumulado, el 8717, ley que regula los procesos de exploración, explotación, industrialización y comercialización del uranio.

Ya para finalizar, colegas congresistas, si hubiera alguna participación.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Waldemar Cerrón, tiene la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Quiero expresar mi agradecimiento. Muchas gracias, señor presidente, a usted y a toda la comisión y a mis colegas. (8)

Quiero expresar mi agradecimiento y profundo compromiso con la historia del país hacia el desarrollo energético, siempre debemos tener en cuenta las observaciones que muy buena y gentilmente nos han hecho nuestros colegas.

Muchas gracias señor presidente, y hasta más allá de la victoria
Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista Waldemar Cerrón.

Muy bien, no habiendo más participación de los colegas congresistas, recordarles que el día sábado tenemos la sesión audiencia descentralizada en la ciudad de Nasca, esto justamente para recibir las propuestas que nos van a alcanzar en este caso el gremio de mineros de Fenamarpe, que son insumos importantes para el trabajo que venimos realizando en la comisión y así poder construir esta Ley Mape, que es una ley que están esperando pues muchos de nuestros hermanos los pequeños mineros.

Así que una vez más, les hacemos la invitación a todos los colegas congresistas del Congreso de la República y por supuesto con mayor razón a los congresistas que integran la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para este sábado 8 de marzo en la ciudad de Nasca.

Muy bien, en todo caso señores congresistas, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición, se dará por aprobada la dispensa. Muy bien, se da por aprobada, siendo las 16 horas con 27 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas, por su participación.

-A las 16:27 h, se levanta la sesión.